

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Sexta

Hago saber: En esta Sección 6.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional se tramita recurso por el Procedimiento Ordinario seguido bajo el número 807/1993, interpuesto entre otros recurrente por D. Federica Meana Felgueroso y Promotora de Ventas y Distribución, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 5 de octubre de 1987, sobre resolución denegatoria por silencio administrativo, ha sido acordado notificar la siguiente providencia:

«Dada cuenta; por recibido oficio de la Sala Tercera del Tribunal Supremo al que se acompaña rollo, expediente administrativo y testimonio de la sentencia dictada en el recurso de casación. Hágase saber a las partes la llegada de los autos y devuélvase el expediente administrativo, con atento oficio al Ministerio de Economía y Hacienda, acompañando copia de la sentencia del Tribunal Supremo por cuyo contenido procede declarar firme la dictada por esta Sala, de fecha 18 de noviembre de 1996, cuyo testimonio fue remitido en su día e interesando acuse de recibo.»

Y para que sirva de notificación a D. Federica Meana Felgueroso y Promotora de Ventas y Distribución, se hace público, el presente.

Madrid, 22 de abril de 2005.—Secretario Judicial, Víctor Gallardo Sánchez.—19.510.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARRECIFE

Edicto

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Hace público: Que en el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arrecife y a instancia de doña Francisca Sofía Reyes de León, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Milagros Cabrera Pérez, se tramita expediente con el número 433/04, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Sergio Tolosa Machín, del matrimonio expresado existe un hijo, de 29 años de edad, llamado Ángel Lorenzo Tolosa Reyes, don Sergio Tolosa Machín es natural de Tegui, de 49 años de edad, de profesión industrial, con residencia y domicilio en la calle Las Toscas, número 5; que en fecha 24 de julio de 1990 sobre las 21,30 horas don Sergio Tolosa Machín sufrió un accidente mientras pescaba, en la zona denominada Las Maretas, en el término municipal de Yaiza, cayendo al agua en una zona bastante peligrosa, sin que pese a los intentos de los servicios de rescate se lograra recuperar el cuerpo del infortunado señor Tolosa Machín, sin tener noticias ni referencias de ninguna clase del mismo desde entonces. Y en virtud de lo acordado en dicho

expediente, se publica este edicto dando conocimiento de la existencia del mismo.

Lo mandó y firmó Su Señoría, de lo que doy fe.
Arrecife, 23 de febrero de 2005.—El/la Secretario.
20.208. 1.ª 11-5-2005

LALÍN

Doña Rosa García Parado, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Lalín (Pontevedra),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 68/2005 se sigue a instancia de don Juvencio Manuel Leiva Val, expediente para la declaración de ausencia de doña María Val García, natural de Berreo-Agolada, con domicilio en Agolada, nacida el día 13 de julio de 1898, hija de Benigno y de Josefa, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de él/ella desde el año 1918, aproximadamente, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de la desaparecido/a puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Lalín, 2 de marzo de 2005.—El/la Juez.—El/la Secretario.—20.423. 1.ª 11-5-2005

MARBELLA

Cédula de notificación

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Marbella (antiguo mixto número 7) en el procedimiento de referencia:

Otros, número 1160/2004, Negociado F, ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Mediante el presente escrito formulo denuncia en solicitud de la amortización del cheque bancario para que don Wolfgang Fürmiss pueda exigir el pago de su crédito de la entidad bancaria obligada al pago del cheque ya vencido, por haber sido ya emitido y ser pagadero a la vista, cuyos datos son:

Cheque librado por el Banco Popular Español, Oficina Principal de Marbella, número 0.797.581-3, por importe de 350.000 euros, emitido el 9 de septiembre de 2004 contra el propio Banco, y con domicilio de pago, conforme al artículo 107 de la Ley Cambiaria, en la citada oficina principal de Marbella, sita en avenida Ricardo Soriano, número 36 (teléfono 952 765705, fax 952 771937).

Fijando un plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Marbella, 19 de abril de 2005.—El/la Secretario.—20.333.

REQUENA

Edicto

Doña Sandra Gil Vicente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Requena,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos 278/04 de la entidad Fundición

Valenciana de Aluminios, Sociedad Anónima, con domicilio en Cheste, calle Vial, número 10, parcela 17, polígono industrial de Cheste, a instancia del Procurador señor Erans Albert, en nombre en los cuales con esta misma fecha se ha dictado providencia admitiendo a trámite la solicitud de declaración de suspensión de pagos, quedando intervenidas las operaciones de la misma, con todo lo demás inherente a dicha declaración, habiéndose nombrado interventores judiciales a Vicente Andre Fajardo, con domicilio en calle Martínez Cubells, número 4-5, Valencia, y a don José Luis Ramos Fortea, con domicilio en calle Poeta Mas y Ros, número 22, 1.º Valencia, así como al acreedor Compañía Valenciana de Aluminio Baux, Sociedad Limitada, con domicilio en Avenida Marqués del Turia, 46005, Valencia.

Y para que conste y a los efectos oportunos, libro y firmo el presente.

Requena, 26 de julio de 2004.—El Juez, El Secretario.—20.920.

TERRASSA

Edicto

Don Rafael Colmena Álvarez, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción número 4 de Terrassa (ANT.IN-4),

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada en el procedimiento de juicio de faltas número 539/2003, sección A3, que se sigue en este Juzgado por una falta de hurto, a denuncia de don José Sánchez Lora, contra doña Sara García Corral, por medio de este edicto se publica el encabezamiento y fallo de la sentencia dictada el día 23/2/04, del tenor literal siguiente:

«Sentencia

Terrassa, 23 de febrero de 2004.

Don Roberto García Ceniceros, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Terrassa (Barcelona), he visto las presentes actuaciones de juicio de faltas número 539/03-A3, sobre una falta de hurto, en el que han sido parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, el denunciante, don José Sánchez Lora; la perjudicada, Entidad Champion, y la denunciada, doña Sara García Corral.

Fallo

Absuelvo a doña Sara García Corral de la falta por la que inicialmente fue denunciada y que dio lugar a la incoación del presente procedimiento, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que pueden interponer recurso de apelación, que se formalizará mediante escrito a presentar en este Juzgado, en el plazo de cinco días a partir de su notificación, y del que conocerá, en su caso, la Audiencia Provincial de Barcelona.

Esta es mi sentencia definitiva en primera instancia. Únase una certificación a las actuaciones.

Así lo pronuncio, mando y firmo.»

Y, en cumplimiento de lo ordenado y para que sirva de notificación de sentencia a doña Sara García Corral, que se encuentra en ignorado paradero, expido este edicto.

Terrassa, 11 de abril de 2005.—El Secretario Judicial.—19.205.